

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha: 01/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2016 00557	Verbal	HECTOR WILLIAM CASTELLANOS ERAZO	GLORIA INES CASTELLANOS BARRERA Y OTRO	Auto obedécese y cúmplase Obedece lo resuelto por el superior	31/01/2023	1
11001 31 03 012 2016 00557	Verbal	HECTOR WILLIAM CASTELLANOS ERAZO	GLORIA INES CASTELLANOS BARRERA Y OTRO	Auto decide recurso Se abstiene de resolver en atención a la revocatoria del auto por el superior.	31/01/2023	1
11001 31 03 012 2016 00557	Verbal	HECTOR WILLIAM CASTELLANOS ERAZO	GLORIA INES CASTELLANOS BARRERA Y OTRO	Auto requiere Se le observa al memorialista, requiere a la parte cumplir lo ordenado en sentencia, ordena oficiar.	31/01/2023	
11001 31 03 012 2016 00557	Verbal	HECTOR WILLIAM CASTELLANOS ERAZO	GLORIA INES CASTELLANOS BARRERA Y OTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago. Reconoce personería.	31/01/2023	1
11001 31 03 012 2016 00557	Verbal	HECTOR WILLIAM CASTELLANOS ERAZO	GLORIA INES CASTELLANOS BARRERA Y OTRO	Auto resuelve Solicitud Tiene por terminado el poder conferido por los demandantes al Dr. JOSE JAIRO PULIDO PULIDO, por el hecho de haberse designado como nueva apoderada a la Dra. GLORIA YAZMIN BECERRA MORALES, a quien se le reconoció personería para actuar en defensa de los intereses de dicha parte mediante auto calendarado 10 de diciembre de 2021.	31/01/2023	1
11001 31 03 012 2019 00612	Ejecutivo Singular	CENTRO NACIONAL DE ARTES GRAFICAS	IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LTDA.	Auto termina proceso por Pago Termina proceso por pago total de la obligación	31/01/2023	1
11001 31 03 012 2022 00041	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	UNIVERSAL DE CAUCHOS HURTADO SAS	Auto suspende proceso En atención a la solicitud elevada por las partes (ítem 041) y por ser procedente, el despacho DECRETAR la SUSPENSIÓN del presente proceso hasta el 28 de febrero de 2023 inclusive, con fundamento en el artículo 161-2 del C.G.P.	31/01/2023	1
11001 31 03 012 2022 00524	Expropiación	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO-IDIGER-	GARAY CHAVARRO OMAR DARIO	Auto admite demanda Admite demanda, reconoce personería, ordena emplazar, oficiar.	31/01/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO